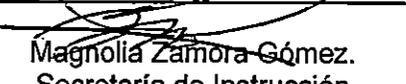


Versión Pública de RR-0554/2025, que contiene información clasificada como confidencial

Fecha de elaboración de la versión pública	El 25 de junio del 2025.
Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.	Fecha 26 de junio del 2025 y Acta de Comité de Sesión ordinaria número Decima Segunda.
El nombre del área que clasifica.	Ponencia dos.
La identificación del documento del que se elabora la versión pública.	RR-0554/2025.
Páginas clasificadas, así como las partes o secciones que la conforman.	1. Se eliminó el nombre del recurrente pagina 1.
Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.	Artículos 7 fracción X y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numeral trigésimo octavo fracción primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y 5 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla
Nombre y firma del titular del área.	 Rita Elena Balderas Huesca. Comisionada.
Nombre y firma del responsable del testado (en su caso).	 Magnolia Zamora Gómez. Secretaría de Instrucción
Nombre de las personas o instancias autorizadas a acceder a la información clasificada	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

ELIMINADO 1: Dos palabras. Fundamento legal: Artículos 7 fracción X 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numeral trigésimo octavo fracción primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, y 5 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla. En virtud de tratarse de un dato personal consistente en nombre del recurrente.

Sentido de la resolución: **SOBRESEIMIENTO.**

Visto el estado procesal del expediente número **RR-0554/2025**, relativo al recurso de revisión interpuesto por el solicitante **Eliminado 1** en lo sucesivo el recurrente, en contra de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, en lo continuo el sujeto obligado, se procede a dictar resolución con base en los siguientes:

ANTECEDENTES.

I. Con fecha cuatro de marzo de dos mil veinticinco, el hoy recurrente remitió una solicitud de acceso a la información pública al sujeto obligado, misma que quedó registrada bajo el número de folio señalado al rubro.

II. El día dos de abril de este año, el sujeto obligado dio respuesta a el recurrente sobre la solicitud de acceso a la información.

III. El día tres de abril del presente año, el entonces solicitante interpuso el presente recurso de revisión, en contra de la respuesta otorgada por el sujeto obligado en su petición de información.

Ese mismo día, la Comisionada presidenta tuvo por recibido el medio de impugnación interpuesto, mismo al que le asignó el número de expediente **RR-0554/2025** y fue turnado a su ponencia para su trámite respectivo.

IV. En proveído de nueve de abril de dos mil veinticinco, se admitió el recurso de revisión interpuesto y se ordenó integrar el mismo. De igual forma, se puso a disposición de las partes para que, en un plazo máximo de siete días hábiles, manifestaran lo que a su derecho conviniere y ofrecieran pruebas y/o alegatos.

Asimismo, se ordenó notificar el recurso de revisión al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, para efecto de que rindiera su informe justificado

y anexara las constancias que acreditaran el acto reclamado, así como las demás pruebas y/o alegatos que considerara pertinentes.

Por otra parte, se hizo del conocimiento del recurrente el derecho que le asistía para oponerse a la publicación de sus datos personales, señalando la página web en la cual se encontraba el aviso de privacidad correspondiente a la base de datos de los recursos de revisión en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales y finalmente se señaló que la reclamante indicó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico indicado en su medio de impugnación y ofreció pruebas.

V. En proveído de trece de mayo de dos mil veinticinco, se tuvo al sujeto obligado rindiendo su informe justificado y en el cual ofreció medios de pruebas y manifestó que realizó un alcance de su respuesta inicial al recurrente, por lo que se ordenó dar vista a este último para que en término de tres días hábiles siguientes a estar debidamente notificado manifestara lo que a su derecho e interés conviniera, con el apercibimiento que de no hacerlo tendría por perdidos los derechos para expresar algo en contrario.

VI. Mediante proveído de veintitrés de mayo del presente año, se tuvieron por perdidos los derechos del recurrente para manifestar algo en contra respecto al informe justificado, las pruebas anunciadas por el sujeto obligado y el alcance de respuesta inicial proporcionado. En consecuencia, se admitieron las pruebas anunciadas por las partes, mismas que se desahogan por su propia y especial naturaleza; de igual forma, se indicó que no serían divulgados los datos personales del recurrente.

Finalmente, se decretó el cierre de instrucción y se ordenó turnar los autos para dictar la resolución correspondiente

VII. El diez de junio de dos mil veinticinco, se listó el presente asunto para ser resuelto por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

CONSIDERANDOS

Primero. El Pleno de este Instituto es competente para resolver el presente recurso de revisión en términos de los artículos 39, fracción XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 1° y 13 fracción I del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

Segundo. El recurso de revisión es procedente en términos del artículo 170, fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en virtud de que el recurrente alegó como acto reclamado la entrega de la información incompleta.

Tercero. El recurso de revisión se interpuso vía electrónica, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en el artículo 172 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Cuarto. El presente medio de impugnación cumplió con el requisito exigido en el diverso 171 de la Ley de la materia, relativo al término legal para ser presentado.

No obstante, se examinarán de oficio las causales de sobreseimiento, mismas que deben estudiarse en cualquier estado que se encuentre el procedimiento, sin importar si las partes lo alegaron o no, por ser de orden público y de análisis preferente.

Ahora bien, el sujeto obligado en su informe justificado señaló que el día **siete de mayo de dos mil veinticinco**, remitió al entonces solicitante un alcance de la

respuesta inicial de su petición de información a través de Plataforma Nacional de Transparencia; en consecuencia, se estudiará si se actualiza la causal de sobreseimiento establecida en el numeral 183, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en los términos siguientes:

En primer lugar, el recurrente remitió una solicitud de acceso a la información al sujeto obligado, misma que fue asignada con el número de folio señalado al rubro, en la cual se requirió lo siguiente:

"Por este medio le solicito amablemente la siguiente Información estadística de las escuelas de nivel básico y medio superior del municipio de Puebla con la siguiente información en formato Excel .xlsx:

- *Nombre de la escuela.*
- *Nombre del director*
- *Clave de Centro de Trabajo (CCT).*
- *Turno.*
- *Nombre de la localidad.*
- *Dirección.*
- *Nivel.*
- *Subnivel.*
- *Control.*
- *Colonia*
- *Junta auxiliar*
- *Matrícula (total, mujeres y hombres)*
- *Número de baños*
- *Número de comedores*
- *Longitud*
- *Latitud."*

A lo que, el sujeto obligado contestó en los términos siguientes:

"...Derivado del análisis de su solicitud, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción XIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5 fracción II, 16, 62 fracciones XIX, XX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación; 2 fracción I; 5, 6, 16 fracciones I, IV y VIII, 142, 143, 144, 145, 154 y 156 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se informa lo siguiente:

Que esta Unidad pone a su disposición mediante archivo anexo a la presente respuesta, la información solicitada, resaltando que esta Secretaría, no cuenta con información referente a Juntas Auxiliares, ni con el número de comedores y baños en Educación básica, derivado a no ser datos estadísticos necesarios y requeridos por este sujeto obligado, razón por la cual, no es posible atender a su solicitud favorablemente en dichos rubros.

Aunado a lo anterior, se informa, que del listado que se pone a su disposición, algunas escuelas no cuentan director(a) por lo que dicha celda estará vacía, esto derivado a que se

vienen realizando en esta Secretaría distintos cambios, asignaciones y nuevas asignaciones en las distintas escuelas."

De igual forma, el sujeto obligado anexó un archivo EXCEL, mismo que se observa la información siguiente:

NOMBRE	NOMBRE RESPONSABLE	CLAVE DE PLANT	ESCUELA	CLAVE DEL TURNO	NOMBRE DEL TURNO	NOMBRE
PREPARATORIA "ALFONSO CALDERÓN MORENO"		21MMS1826Z	21UBH0004M	4	DISCONTINUO	PUEBLA
PREPARATORIA URBANA "EMERIQUE CABRERA BARROSO"		21MMS1827Z	21UBH0005L	4	DISCONTINUO	PUEBLA
PREPARATORIA "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA"		21MMS1828Y	21UBH0016R	4	DISCONTINUO	PUEBLA
PREPARATORIA "GRAL. EMILIANO ZAPATA SALAZAR"		21MMS1829X	21UBH0028C	4	DISCONTINUO	PUEBLA
PREPARATORIA "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO"		21MMS1832K	21UBH0043Q	4	DISCONTINUO	PUEBLA
FACULTAD DE ARTES		21MMS1834I	21UBH0001H	4	DISCONTINUO	PUEBLA
FACULTAD DE ENFERMERIA		21MMS1835H	21UBH0007B	4	DISCONTINUO	PUEBLA
GREGORIO DE GANTE	CAMEZ MANZANO JESUS ANTHON	21MMS1840T	21EBH0000R	1	MATUTINO	PUEBLA
BACHILLERATO GENERAL OFICIAL	RAMIREZ AVELINO JOSAFATH	21MMS1874J	21EBH0009Q	2	VEPERTINO	PUEBLA
QUETZALCOATL	GONZALEZ DELGADO SERGIO ARTURO	21MMS1911X	21EBH0015A	1	MATUTINO	PUEBLA
BACHILLERATO DIGITAL NUM. 281	PEREZ GARCIA ANGEL	21MMS1911X	21EBH0018T	1	MATUTINO	PUEBLA
BACHILLERATO GENERAL ESTATAE PLANTEL AZTECA PUEBLA	ADMER ASCENCIO JOSE ALBERTO	21MMS1923D	21EBH0021L	1	MATUTINO	PUEBLA
BACHILLERATO GENERAL OFICIAL "CARMEN SERDAN"	BELLO RICO VERONICA	21MMS2052Z	21EBH0029J	2	VEPERTINO	PUEBLA
C.E. NIÑOS HERODES DE CHAPULTEPEC		21MMS2005AV	21EBH0024E	1	MATUTINO	PUEBLA
C.E. JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	PAEZ ALCANTARA LAURO DELFINO	21MMS2005IG	21EBH0040Z	1	MATUTINO	PUEBLA
C.E. NIÑOS HERODES DE CHAPULTEPEC	TECOTL PEREZ JOSE JUAN	21MMS2005AV	21EBH0041Z	2	VEPERTINO	PUEBLA
C.E. PROFESOR GREGORIO DE GANTE	MELLENDEZ ROJAS PAULA SERGIO	21MMS2006JE	21EBH0042Y	1	MATUTINO	PUEBLA
HERNANDES SERDAN	VAZQUEZ GIL ALEJANDRA	21MMS2006TA	21EBH0051F	1	MATUTINO	PUEBLA
MARXANO SERDAN	NUÑEZ QUIROZ ALEJANDRO	21MMS20071M	21EBH0055B	1	MATUTINO	PUEBLA
HERNANDES SERDAN	ROMERO DOMINGUEZ MARTHA ELENA	21MMS20072M	21EBH0056A	2	VEPERTINO	PUEBLA
BACHILLERATO GENERAL OFICIAL IGNACIO ZARAGOZA	BECERRA GUTIERREZ JOSE ANTONIO	21MMS20074K	21EBH0058Z	2	VEPERTINO	PUEBLA
CADETE VICENTE SUAREZ	MUJANGOS CABRERA FELIPE DE JESUS	21MMS20083S	21EBH0073R	1	MATUTINO	PUEBLA
	VARGAS CARRILLO IVANNA DEL SOCORRO	21MMS20087D	21EBH0077N	2	VEPERTINO	PUEBLA

NOMBRE DEL TURNO	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	DOMICILIO
DISCONTINUO	PUEBLA	LA RESURRECCION	CAMINO A LA RESURRECCION KILOMETRO 1.5 0
DISCONTINUO	PUEBLA	HERONCA PUEBLA DE ZARAGOZA	CALLE RIO SABINAS 6109
DISCONTINUO	PUEBLA	HERONCA PUEBLA DE ZARAGOZA	BOULEVARD 14 SUR 0
DISCONTINUO	PUEBLA	HERONCA PUEBLA DE ZARAGOZA	CALLE 4 NORTE 0
DISCONTINUO	PUEBLA	HERONCA PUEBLA DE ZARAGOZA	CALLE 8 ORIENTE 0
DISCONTINUO	PUEBLA	HERONCA PUEBLA DE ZARAGOZA	CALLE 27 PONIENTE 0
DISCONTINUO	PUEBLA	HERONCA PUEBLA DE ZARAGOZA	AVENIDA CAMINO REAL DE MANZANILLA D
DISCONTINUO	PUEBLA	HERONCA PUEBLA DE ZARAGOZA	CALLE 28 PONIENTE 0
DISCONTINUO	PUEBLA	HERONCA PUEBLA DE ZARAGOZA	PROLONGACION DE LA 14 SUR 0
DISCONTINUO	PUEBLA	HERONCA PUEBLA DE ZARAGOZA	PRIVADA 1 DE MAYO 0
DISCONTINUO	PUEBLA	HERONCA PUEBLA DE ZARAGOZA	AVENIDA 5 PONIENTE 909
DISCONTINUO	PUEBLA	HERONCA PUEBLA DE ZARAGOZA	BOULEVARD INDEPENDENCIA 2
DISCONTINUO	PUEBLA	HERONCA PUEBLA DE ZARAGOZA	CALLE 10 SUR 1501
DISCONTINUO	PUEBLA	HERONCA PUEBLA DE ZARAGOZA	AVENIDA LICENCIADO JESUS REYES HEROLES 0
DISCONTINUO	PUEBLA	HERONCA PUEBLA DE ZARAGOZA	CALLE 10 SUR 1501
DISCONTINUO	PUEBLA	HERONCA PUEBLA DE ZARAGOZA	CALLE ANTIGUO CAMINO REAL A TLAXCALA 0
DISCONTINUO	PUEBLA	HERONCA PUEBLA DE ZARAGOZA	CALLE 11 PONIENTE 0
DISCONTINUO	PUEBLA	HERONCA PUEBLA DE ZARAGOZA	PROLONGACION DE LA 3 SUR 0
DISCONTINUO	PUEBLA	HERONCA PUEBLA DE ZARAGOZA	AVENIDA REFORMA 722
DISCONTINUO	PUEBLA	HERONCA PUEBLA DE ZARAGOZA	CALLE 11 PONIENTE 0
DISCONTINUO	PUEBLA	HERONCA PUEBLA DE ZARAGOZA	CALLE RISA DE DIAMANTE 0
DISCONTINUO	PUEBLA	HERONCA PUEBLA DE ZARAGOZA	CALLE 27 PONIENTE 0

Archivo Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Acrobat

Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celdas

NIVEL	SUBNIVEL	CONTRATO	SUBCONTRATO	COLONIA	TOTAL DE MATRÍCULA MUJERES
4	BACHILLERATO	GENERAL	PÚBLICO AUTÓNOMO	BOSQUES DE MANZANILLA	1259
5	BACHILLERATO	GENERAL	PÚBLICO AUTÓNOMO	JARDINES DE SAN MANUEL	913
6	BACHILLERATO	GENERAL	PÚBLICO AUTÓNOMO	JARDINES DE SAN MANUEL	946
7	BACHILLERATO	GENERAL	PÚBLICO AUTÓNOMO	PUEBLA CENTRO	580
8	BACHILLERATO	GENERAL	PÚBLICO AUTÓNOMO	PUEBLA CENTRO	647
9	PROFESIONAL TÉCNICO	PROFESIONAL TÉCNICO	PÚBLICO AUTÓNOMO	PUEBLA CENTRO	280
10	PROFESIONAL TÉCNICO	PROFESIONAL TÉCNICO	PÚBLICO AUTÓNOMO	LOS VOLCANES	25
11	BACHILLERATO	GENERAL	PÚBLICO ESTATAL	VIVEROS DEL VALLE	205
12	BACHILLERATO	GENERAL	PÚBLICO ESTATAL	LÁZARO CÁRDENAS ORIENTE	101
13	BACHILLERATO	GENERAL	PÚBLICO ESTATAL	INFONAVIT SAN JORGE	94
14	BACHILLERATO	GENERAL	PÚBLICO ESTATAL	PUEBLA CENTRO	70
15	BACHILLERATO	GENERAL	PÚBLICO ESTATAL	PUEBLA CENTRO	88
16	BACHILLERATO	GENERAL	PÚBLICO ESTATAL	INFONAVIT SAN MIGUEL MAYORAZGO	25
17	BACHILLERATO	GENERAL	PÚBLICO ESTATAL	EL ÁNGEL	563
18	BACHILLERATO	GENERAL	PÚBLICO ESTATAL	JESÚS GONZÁLEZ ORTEGA	470
19	BACHILLERATO	GENERAL	PÚBLICO ESTATAL	EL ÁNGEL	360
20	BACHILLERATO	GENERAL	PÚBLICO ESTATAL	SAN JERÓNIMO CALERAS	232
21	BACHILLERATO	GENERAL	PÚBLICO ESTATAL	PUEBLA CENTRO	272
22	BACHILLERATO	GENERAL	PÚBLICO ESTATAL	INFONAVIT FUENTES DE SAN BARTOLO	359
23	BACHILLERATO	GENERAL	PÚBLICO ESTATAL	PUEBLA CENTRO	280
24	BACHILLERATO	GENERAL	PÚBLICO ESTATAL	PUEBLA CENTRO	294
25	BACHILLERATO	GENERAL	PÚBLICO ESTATAL	LA JOYA	216
26	BACHILLERATO	GENERAL	PÚBLICO ESTATAL	PUEBLA CENTRO	103

Listado MedSup23-24 Baños_Comedores23-24

Archivo Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Acrobat

Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celdas

CONTRATO	SUBCONTRATO	COLONIA	TOTAL DE MATRÍCULA MUJERES	TOTAL DE MATRÍCULA HOMBRES	TOTAL DE MATRÍCULA	LONGITUD	LATITUD
4	PÚBLICO AUTÓNOMO	BOSQUES DE MANZANILLA	1259	1206	2555	98.153473	19.066157
5	PÚBLICO AUTÓNOMO	JARDINES DE SAN MANUEL	913	869	1782	98.194936	19.001752
6	PÚBLICO AUTÓNOMO	JARDINES DE SAN MANUEL	946	1013	1959	98.201530	19.017740
7	PÚBLICO AUTÓNOMO	PUEBLA CENTRO	580	534	1114	98.195258	19.043421
8	PÚBLICO AUTÓNOMO	PUEBLA CENTRO	647	589	1245	98.194299	19.048263
9	PÚBLICO AUTÓNOMO	PUEBLA CENTRO	280	469	749	98.192702	19.045303
10	PÚBLICO AUTÓNOMO	LOS VOLCANES	25	9	34	98.213967	19.039306
11	PÚBLICO AUTÓNOMO	VIVEROS DEL VALLE	205	238	503	98.148999	19.067579
12	PÚBLICO ESTATAL	LÁZARO CÁRDENAS ORIENTE	101	74	175	98.209274	19.061229
13	PÚBLICO ESTATAL	INFONAVIT SAN JORGE	94	82	176	98.217430	19.984839
14	PÚBLICO ESTATAL	PUEBLA CENTRO	70	78	148	98.197434	19.043989
15	PÚBLICO ESTATAL	PUEBLA CENTRO	88	50	147	98.206309	19.046227
16	PÚBLICO ESTATAL	INFONAVIT SAN MIGUEL MAYORAZGO	25	30	55	98.238300	19.990202
17	PÚBLICO ESTATAL	EL ÁNGEL	563	465	1028	98.195081	19.035543
18	PÚBLICO ESTATAL	JESÚS GONZÁLEZ ORTEGA	470	296	766	98.211325	19.077637
19	PÚBLICO ESTATAL	EL ÁNGEL	360	280	640	98.195281	19.035548
20	PÚBLICO ESTATAL	SAN JERÓNIMO CALERAS	232	195	427	98.211759	19.092548
21	PÚBLICO ESTATAL	PUEBLA CENTRO	272	224	496	98.209620	19.045258
22	PÚBLICO ESTATAL	INFONAVIT FUENTES DE SAN BARTOLO	359	275	634	98.237099	19.983107
23	PÚBLICO ESTATAL	PUEBLA CENTRO	280	222	502	98.201896	19.047242
24	PÚBLICO ESTATAL	PUEBLA CENTRO	294	237	531	98.209660	19.045288
25	PÚBLICO ESTATAL	LA JOYA	216	237	453	98.177963	19.017942
26	PÚBLICO ESTATAL	PUEBLA CENTRO	103	126	229	98.228337	19.046266

Listado MedSup23-24 Baños_Comedores23-24

C	NOM.	VALIDIDAD	NIVEL	CONTROL	SUBCONTROL	CAJETERIA O COMEDOR	CUARTO DE BAÑO
4	AVENIDA CONSTITUYENTES		MEDIA SUPERIOR	PÚBLICO	FEDERAL	1	24
5	CALLE 117 A PONIENTE		MEDIA SUPERIOR	PÚBLICO	FEDERAL	1	11
6	CALLE 113 SUR		MEDIA SUPERIOR	PRIVADO	PRIVADO	0	2
7	CALLE 2 NORTE		MEDIA SUPERIOR	PRIVADO	PRIVADO	0	4
8	CALLE 6		MEDIA SUPERIOR	PÚBLICO	ESTATAL	1	11
9	CERRADA GOUTO CENTRO		MEDIA SUPERIOR	PÚBLICO	ESTATAL	1	6
10	CIRCUITO SAN BARTOLO SUR B		MEDIA SUPERIOR	PÚBLICO	ESTATAL	1	4
11	CALLE 10 SUR		MEDIA SUPERIOR	PÚBLICO	ESTATAL	1	4
12	AVENIDA ENCENIADO JESUS REYES HERNOLES		MEDIA SUPERIOR	PÚBLICO	ESTATAL	1	26
13	CALLE ANTIGUO CAMINO REAL A TLAXCALA		MEDIA SUPERIOR	PÚBLICO	ESTATAL	1	6
14	CALLE 11 PONIENTE		MEDIA SUPERIOR	PÚBLICO	ESTATAL	0	7
15	PROLONGACIÓN DE LA 3 SUR		MEDIA SUPERIOR	PÚBLICO	ESTATAL	1	6
16	AVENIDA REFORAAA		MEDIA SUPERIOR	PÚBLICO	ESTATAL	0	5
17	CALLE 11 PONIENTE		MEDIA SUPERIOR	PÚBLICO	ESTATAL	1	3
18	CALLE RUA DE DIAMANTE		MEDIA SUPERIOR	PÚBLICO	ESTATAL	0	4
19	CALLE 27 PONIENTE		MEDIA SUPERIOR	PÚBLICO	ESTATAL	1	11
20	CALLE 18 NORTE		MEDIA SUPERIOR	PÚBLICO	ESTATAL	0	2
21	CALLE 11 SUR		MEDIA SUPERIOR	PÚBLICO	ESTATAL	1	4
22	CALLE 2 SUR		MEDIA SUPERIOR	PÚBLICO	ESTATAL	1	2
23	PRIVADA 3 NORTE		MEDIA SUPERIOR	PÚBLICO	ESTATAL	0	2
24	CALLE 33 PONIENTE		MEDIA SUPERIOR	PÚBLICO	ESTATAL	0	2
25	CALLE GIRASOLES		MEDIA SUPERIOR	PÚBLICO	ESTATAL	0	4
26	CALLE CARRETERA ADOLFO LOPEZ MATEOS		MEDIA SUPERIOR	PÚBLICO	ESTATAL	1	6
			MEDIA SUPERIOR	PÚBLICO	ESTATAL	0	6

Por lo que, el recurrente interpuso el presente medio de impugnación en los siguientes términos:

"Por medio de la presente, le informo que la información proporcionada está incompleta, ya que en la solicitud original se requería también la inclusión de las escuelas de nivel básico. La solicitud específica a la letra lo siguiente:

"Por este medio le solicito amablemente la siguiente Información estadística de las escuelas de nivel básico y medio superior del municipio de Puebla con la siguiente información en formato Excel .xlsx:

- Nombre de la escuela.
- Nombre del director
- Clave de Centro de Trabajo (CCT).
- Turno.
- Nombre de la localidad.
- Dirección.
- Nivel.
- Subnivel.
- Control.
- Colonia
- Junta auxiliar
- Matricula (total, mujeres y hombres)
- Número de baños
- Número de comedores
- Longitud
- Latitud" (sic.).

Por lo anterior, le solicito amablemente proporcionar a la brevedad la información completa requerida. Agradezco de antemano su atención y quedo atento/a a su pronta respuesta."

En ese sentido, el sujeto obligado en su informe justificado expresó que envió al recurrente un alcance a la respuesta inicial, misma que dice:

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción XII Y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5 fracción II, 16, 62 fracciones XIX, XX, 63 fracciones XI y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación; 2 fracción I, 5, 6 y 16 fracciones I, IV, VIII, 156 fracción IV y 183 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se informa a usted lo siguiente:

Una vez impuesto este Sujeto Obligado del agravio formulado de su parte dentro del recurso de revisión con número de expediente RR-0554/2025, y en aras de privilegiar el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información que le asiste, mediante respuesta complementaria a la primigenia y notificada en fecha dos de abril de dos mil veinticinco respecto de su solicitud de información, en vía de alcance se hace llegar la información faltante respecto a la información correspondiente al nivel básico, mediante archivo adjunto, en formato Excel para los fines conducentes."

El archivo EXCEL antes mencionado se encuentra en los términos siguientes:

CICLO ESCOLAR	NOMBRE	NOMBRE RESPONSABLE	ESCUELA	CLAVE DEL TURNO DEL CT
INICIO 2023-2024	CIRCULO INFANTIL BUAP PREESCOLAR	TRUJILLO LANDA MARGARITA	21EIN00011	
INICIO 2023-2024	CIRCULO INFANTIL B.U.A.P.	TRUJILLO LANDA MARGARITA	21EIN0001M	
INICIO 2023-2024	C.E. JOSE MARIA MORELOS Y PAVON		0 21EIN0001R	
INICIO 2023-2024	MARGARITA TABOADA DE SANCHEZ		0 21EIN0005N	
INICIO 2023-2024	C.E. PROFESOR GREGORIO DE GANEE	LIMON LANDA RUTH	21EIN0006M	
INICIO 2023-2024	HERDÉS DE LA REFORMA	CANTERO DINORIN ERNESTINA	21EIN0008K	
INICIO 2023-2024	DIN DON DAN		0 21EIN0019Q	
INICIO 2023-2024	JARDIN DE NIÑOS HORAS FELICES		0 21EIN0020F	
INICIO 2023-2024	CAMPANITA MAGICA	VEGA MURAD NUR	21EIN0021D	
INICIO 2023-2024	GOTTITAS DE MIEL	SALAZAR LARA ROSARIO	21EIN0024B	
INICIO 2023-2024	LDL-BE	CRUZ RAMIREZ YENID	21EIN0025Z	
INICIO 2023-2024	CARMEN SERDAN	HUERTA FLORES ALMA NELLY	21EIN0027Z	
INICIO 2023-2024	CARMEN SERDAN		0 21EIN0028Y	
INICIO 2023-2024	SARA MARIA BASAVE DE TOXQUH	CONTRERAS COLOTL CELIA	21EIN0031L	
INICIO 2023-2024	FRIDA KAHLO	ARRAZOLA RAMIREZ GABRIELA LAURA	21EIN0033J	
INICIO 2023-2024	CADETE VICENTE SUAREZ	MARQUEZ ALCAZAR ADRIANA	21EIN0036G	
INICIO 2023-2024	JARDIN DE NIÑOS EVA SAMANO DE LOPEZ MATEOS	MELGAREJO GALAVIS RAFAEL	21EIN0037F	
INICIO 2023-2024	JARDIN DE NIÑOS FANTASIA	ROMERO TORREBLANCA ADRIANA	21EIN0038E	
INICIO 2023-2024	FEDERICO FROEBEL		0 21EIN0039D	
INICIO 2023-2024	HERMANOS SERDAN	CDYOTL CUAUTLE MARIA TERESA	21EIN0040T	
INICIO 2023-2024	BENEMERITO INSTITUTO NORMAL DEL ESTADO GENERAL JUAN CRISOSTOMO BONILLA		0 21EIN0041S	
INICIO 2023-2024	MANUEL PAZ Y PUENTE	ALVARADO RODRIGUEZ TRIAS	21EIN0042R	
INICIO 2023-2024	LEONARDO BRAVO	GONZÁLEZ MIGNON MARÍA DEL SOCORRO	21EIN0044P	

Archivo Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Acrobat

Estadística educativa de escuelas de Educación Básica en el Municipio de Puebla, Ciclo 2023-2024

Lista de escuelas de Educación Básica en el Municipio de Puebla, Ciclo 2023-2024

NOMBRE	NOMBRE RESPONSABLE	ESCUELA	CLAVE DEL TURNO DEL CT	NOMBRE DEL TURNO
CÍRCULO INFANTIL BUAP PREESCOLAR	TRUJILLO LANDA MARGARITA	211UN00011	1	MATUTINO
CÍRCULO INFANTIL B.U.A.P.	TRUJILLO LANDA MARGARITA	211UN0001M	1	MATUTINO
C.E. JOSE MARIA MORELOS Y PAVON		0 211EJ0001A	1	MATUTINO
MARGARITA TABOADA DE SANCHEZ		0 211EJ0005N	1	MATUTINO
C.E. PROFESOR GREGORIO DE CANTE	LIMON LANDA RUTH	211EJ0006M	1	MATUTINO
HEROES DE LA REFORMA	CANTERO DINORIN ERVESTINA	211EJ0008K	1	MATUTINO
DIN DON DASH		0 211EJ0019Q	1	MATUTINO
JARDÍN DE NIÑOS HORAS FELICES		0 211EJ0020F	1	MATUTINO
CAMPANITA MÁGICA	VEGA MURAD NEIR	211EJ0022D	1	MATUTINO
GOTITAS DE MIEL	SALAZAR LARA ROSARIO	211EJ0024B	1	MATUTINO
LOL-BE	CRUZ RAMIREZ YENID	211EJ0026Z	1	MATUTINO
CARMEN SERDAN	HUERTA FLORES ALMA NELLY	211EJ0027Z	1	MATUTINO
CARMEN SERDAN		0 211EJ0028Y	1	MATUTINO
SARA MARIA BASAVE DE TOXQUI	CONTRERAS COLOTE CELIA	211EJ0031L	1	MATUTINO
FRIDA KAHLO	ARRAZOLA RAMIREZ GABRIELA LAURA	211EJ0033J	2	VESPERTINO
CADETE VICENTE SUAREZ	MARQUEZ ALCAZAR ADRIANA	211EJ0036G	1	MATUTINO
JARDÍN DE NIÑOS EVA SAMAHIO DE LÓPEZ MATEOS	MELGAREJO GALAVIS RAFAEL	211EJ0037F	1	MATUTINO
JARDÍN DE NIÑOS FANTASÍA	ROMERO TORREBLANCA ADRIANA	211EJ0038E	1	MATUTINO
FEDERICO FROEBEL		0 211EJ0039D	1	MATUTINO
HERMANOS SERDAN	COYOTE CLAUDE MARIA TERESA	211EJ0040T	1	MATUTINO
BENEFICENTE INSTITUTO NORMAL DEL ESTADO GENERAL JUAN CRISOSTOMO BONILLA		0 211EJ0041S	1	MATUTINO
MANUEL PAZ Y PUENTE	ALVARADO RODRIGUEZ IRAIS	211EJ0042R	1	MATUTINO
LEONARDO BRAVO	GONZALEZ IRIGON MARÍA DEL SOCORRO	211EJ0044P	1	MATUTINO

Observaciones: Listado básica 23-24 Listado MedSup23-24 Baños_Correidores:23-24

Archivo Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Acrobat

Estadística educativa de escuelas de Educación Básica en el Municipio de Puebla, Ciclo 2023-2024

NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	DIRECCIÓN	DIRECCIÓN	NIVEL	SUBNIVEL
PUEBLA	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	BULEVARD CAPITAN CARLOS CAMACHO ESPIRITU O		PREESCOLAR	GENERAL
PUEBLA	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	BULEVARD CAPITAN CARLOS CAMACHO ESPIRITU O		PREESCOLAR	LACTANTE Y M
PUEBLA	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	AVENIDA LICENCIADO JESUS REYES HERCILES O		PREESCOLAR	GENERAL
PUEBLA	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CALLE 42 A SUR 420		PREESCOLAR	GENERAL
PUEBLA	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CALLE ANTIGUO CAMINO REAL A TLAXCALA 11		PREESCOLAR	GENERAL
PUEBLA	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CALLE 9 SUR 0		PREESCOLAR	GENERAL
PUEBLA	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	PROLONGACIÓN LA LIBERTAD 0		PREESCOLAR	GENERAL
PUEBLA	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	PROLONGACIÓN DE LA FLORES MAGÓN 0		PREESCOLAR	GENERAL
PUEBLA	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	AVENIDA ACACIAS 1716		PREESCOLAR	GENERAL
PUEBLA	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CALLE MIGUEL DE LA MADRID 0		PREESCOLAR	GENERAL
PUEBLA	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CALLE SAN JUAN 0		PREESCOLAR	GENERAL
PUEBLA	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CALLE 16 NORTE 0		PREESCOLAR	GENERAL
PUEBLA	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	ANDADOR DEL CHICOTE 0		PREESCOLAR	GENERAL
PUEBLA	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CHICOTE DE LAS ROSAS 0		PREESCOLAR	GENERAL
PUEBLA	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CALLE EMILIANO ZAPATA 0		PREESCOLAR	GENERAL
PUEBLA	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CALLE 21 SUR 0		PREESCOLAR	GENERAL
PUEBLA	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CALLE 9 ORIENTE 0		PREESCOLAR	GENERAL
PUEBLA	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CALLE 40 NORTE 1512		PREESCOLAR	GENERAL
PUEBLA	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CALLE 12 PONIENTE 505		PREESCOLAR	GENERAL
PUEBLA	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CALLE 13 SUR 0		PREESCOLAR	GENERAL
PUEBLA	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	BULEVARD HERMANOS SERDAN 201		PREESCOLAR	GENERAL
PUEBLA	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CALLE 25 PONIENTE 0		PREESCOLAR	GENERAL
PUEBLA	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CALLE 7 SUR 0		PREESCOLAR	GENERAL

Observaciones: Listado básica 23-24 Listado MedSup23-24 Baños_Correidores:23-24

CONTROL	NOM. ASENTAMIENTO	TOTAL DE MATRÍCULA	TOTAL DE MATRÍCULA MUJERES	TOTAL DE MATRÍCULA HOMBRERES	LONGITUD	LATITUD
3	PÚBLICO CIUDAD UNIVERSITARIA	192	94	98	-98.201925	18.994901
3	PÚBLICO CIUDAD UNIVERSITARIA	113	55	58	-98.201925	18.994901
4	PÚBLICO JESÚS GONZÁLEZ ORTEGA	398	234	164	-98.211325	19.077637
3	PÚBLICO INFONAVIT LA MARGARITA	117	71	46	-98.186653	18.998699
3	PÚBLICO SAN JERÓNIMO CALERAS	269	113	156	-98.21175897	19.09254793
0	PÚBLICO PUEBLA CENTRO	155	78	78	-98.207097	19.043501
1	PÚBLICO SAN PABLO XOCHIMEHUACAN	142	65	77	-98.199985	19.099223
2	PÚBLICO IGNACIO ROMERO VARGAS	219	108	111	-98.252007	19.078851
3	PÚBLICO LOMAS DE CASTILLOTA	131	74	57	-98.258285	18.987829
4	PÚBLICO SAN MIGUEL XONACATEPEC	134	78	56	-98.116648	19.080251
5	PÚBLICO CONCEPCIÓN SUR	75	36	39	-98.228933	18.965238
6	PÚBLICO PUEBLA CENTRO	60	25	35	-98.187500	19.041389
7	PÚBLICO INFONAVIT LA MARGARITA	90	48	42	-98.189744	19.003446
8	PÚBLICO INFONAVIT LA ROSA	208	96	112	-98.171971	19.057069
9	PÚBLICO BARRANCA FONDA	61	34	27	-98.198953	19.110368
0	PÚBLICO SANTA CRUZ LOS ÁNGELES	67	35	32	-98.22705	18.046310
1	PÚBLICO AZCARATE	111	53	58	-98.282378	19.033644
2	PÚBLICO CRISTÓBAL COLÓN	174	97	77	-98.166684	19.046763
3	PÚBLICO PUEBLA CENTRO	168	101	67	-98.194400	19.051777
4	PÚBLICO RIVERA DE SANTAGO	159	79	80	-98.212570	19.040142
5	PÚBLICO VALLE DEL REY	397	212	185	-98.223758	19.065408
6	PÚBLICO SANTA CRUZ LOS ÁNGELES	187	87	100	-98.229067	19.047734
7	PÚBLICO PUEBLA CENTRO	108	50	58	-98.204169	19.044840

De lo anterior se dio vista al recurrente para que dentro del término de tres días hábiles siguientes al de estar debidamente notificado manifestara lo que a su derecho e interés conviniera, sin que expresara manifestación alguna.

Ahora bien, en el presente asunto se advierte que, el recurrente pidió de las escuelas a nivel básico y medio superior del Municipio de Puebla, el nombre de la escuela, nombre del director, clave del centro de trabajo, turno, nombre de la localidad, dirección, nivel, subnivel, control, colonia, junta auxiliar, matrícula (total de hombres y mujeres), el número de baños y comedores, longitud y latitud, esto en formato Excel, misma que el sujeto obligado al momento responder la solicitud señaló que le remitía un archivo anexo el cual contenía la información requerida, asimismo, indicó que no contaba con la información de las juntas auxiliares; de igual forma, en su contestación original manifestó que, en Educación Básica no contaba con la información de los números de los comedores y baños, toda vez que, estos no son datos estadísticos necesarios y que sean requeridos por él, por lo que, no era posible atender la solicitud en dichos rubros.

Finalmente, la autoridad responsable en su contestación original manifestó que en algunas escuelas no contaban con director, por lo que, dichas celdas estarían

vacías, toda vez que la Secretaría de Educación se encontraba realizando diversos cambios, asignaciones y nuevas asignaciones en diversas escuelas.

Por lo que, el entonces solicitante interpuso el presente medio de impugnación en contra de la respuesta otorgada por el sujeto obligado, alegando que la entrega de la información fue de manera incompleta, en virtud de que, requirió también información de las escuelas a nivel básico.

En consecuencia, el recurrente no se encontraba combatiendo la respuesta otorgada por el sujeto obligado respecto a la información entregada de las escuelas a nivel medio superior, por lo que, la misma se considera consentida por el agraviado y no será analizada en el presente asunto.

Ahora bien, el sujeto obligado en razón al recurso de revisión indicó que remitió al recurrente una ampliación de su respuesta inicial, en la cual, remitió en un archivo EXCEL la información requerida de las escuelas a nivel básico y en la que se observa los datos siguientes: **nombre de la escuela; nombre del director, clave de Centro de Trabajo (CCT); turno; nombre de la localidad; dirección, nivel; subnivel; control; colonia; matrícula (total, mujeres y hombres); longitud y latitud;** tal como se observa en las capturas de pantallas de dicho archivo y que están plasmadas en párrafos anteriores; por lo que, complementó su respuesta inicial, toda vez que en esta última puntualizó que no contaba con la información de las juntas auxiliares, así como el número de los baños y comedores a nivel básico por no ser un dato que requería e indicó que existían celdas vacías en el rubro de directores, en razón a los cambios que se encontraba realizando.

En consecuencia, el sujeto obligado modificó el acto reclamado al grado de que el medio de impugnación quedó sin materia, en virtud de que, en alcance de su contestación original remitió al recurrente la información faltante de las escuelas de nivel básico, al haberle enviado los datos mencionados en el párrafo anterior; por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181, fracción II, y 183, fracción

III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, este Órgano Garante determina **SOBRESEER** el presente recurso de revisión por las razones antes expuestas.

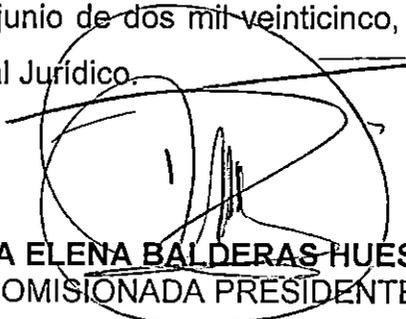
PUNTO RESOLUTIVO.

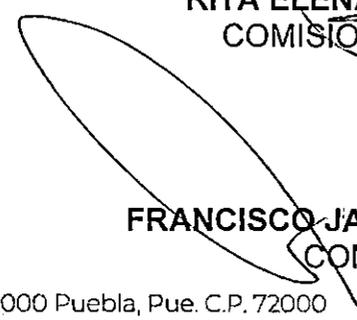
Único. – Se **SOBRESEE** el recurso de revisión, por las razones expuestas en el considerando **CUARTO** de esta resolución.

En el momento procesal oportuno, se ordena archivar el expediente como totalmente concluido, sin ulterior acuerdo.

Notifíquese la presente resolución en el medio que señaló el recurrente y por el Sistema de Gestión de Medios Impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia al sujeto obligado.

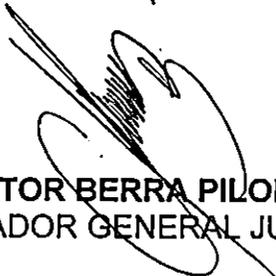
Así lo resolvieron por **UNANIMIDAD** de votos los Comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, **RITA ELENA BALDERAS HUESCA**, **FRANCISCO JAVIER GARCÍA BLANCO** y **NOHEMÍ LEÓN ISLAS**, siendo ponente la primera de los mencionados, en Sesión Ordinaria de Pleno celebrada en la Heroica Puebla de Zaragoza, el día once de junio de dos mil veinticinco, asistidos por Héctor Berra Piloni, Coordinador General Jurídico.


RITA ELENA BALDERAS HUESCA
COMISIONADA PRESIDENTE.


FRANCISCO JAVIER GARCÍA BLANCO
COMISIONADO.

Sujeto Obligado: Secretaría de Educación.
Solicitud Folio: 211200425000187
Ponente: Rita Elena Balderas Huesca.
Expediente: RR-0554/2025.


NOHEMI LEÓN ISLAS
COMISIONADA


HÉCTOR BERRA PILONI.
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO.

La presente hoja forma parte de la resolución dictada en el expediente número RR-0554/2025, por unanimidad de votos de los comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, en Sesión Ordinaria de Pleno celebrada en la Heroica Puebla de Zaragoza, el día once de junio de dos mil veinticinco.

PD2/REBH/RR-0554/2025MAG/Resolución